ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO COMPRA DE BIENES
PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES - 2022

LOTE 1 – SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES: PUESTOS DE TRABAJO, MESAS, SILLAS Y MOBILIARIO DE LA ENTIDAD.

LOTE 2 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO COMPLEMENTARIO DE OBRA.

LOTE 3 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Elaboración de Estudios de Sector – GEES de la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente, la CRC adelantó durante la etapa de planeación del presente suministro, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, como a continuación se presenta.

El presente documento orienta la adquisición de bienes muebles y servicios, por parte de la CRC, como respuesta a la necesidad de renovación de las unidades a adquirir, cubriendo de esta manera futuros riesgos de calidad, cantidad y plazo de los bienes y servicios a suministrar.

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los contratos de suministro de bienes de las entidades estatales están definidos de manera general en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual establece: *"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

"2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (…)"

Así las cosas, en aplicación de las normas mencionadas, el presente proceso se desarrollará mediante una Selección Abreviada de Subasta Inversa, en atención a la tipología contractual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° numeral 1° Ley 1150 de 2007; en concordancia con lo fijado los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Ante la multiplicidad de sectores que contribuyen al desarrollo económico del país, el sector madera y muebles, se presenta como una alternativa interesante debido a sus potencialidades en términos productivos, estratégicos y geográficos; sin embargo, también es un rubro inexplorado comparado con otros tales como la metalurgia o la agricultura en general, actualmente el gobierno nacional pone sus ojos en sectores emergentes que muestren en sí mismos oportunidades para expandir mercados a nivel local así aumentar la oferta exportadora del país.

De esta manera para dar cumplimiento a estas pretensiones se hace necesario un análisis detallado y un diagnóstico preciso del estado actual del sector madera, para establecer su grado de desarrollo y sus competencias a nivel estructural, para luego desplegar acciones de mejoramiento en el corto, mediano y largo plazo, de tal forma que se puedan cerrar las brechas existentes frente a otros sectores y aumentar de esta forma la competitividad del mismo y su representatividad en la economía nacional.

Tanto a nivel nacional, regional y local se presentan brechas en el Sector de Madera y Muebles, con respecto a las mejores prácticas internacionales, como lo son: deficiencias en los centros de acopio y sistemas de transporte, con altos niveles de desperdicios, baja calidad y deterioro de la competitividad nacional frente a los estándares internacionales. Así como distancia entre las zonas de fabricación de muebles y la industria del aserrío (Bogotá, Medellín, Cali, Popayán) y los principales centros de producción de materia prima (Llanos, Amazonía y Pacífico).

El sector de la construcción tiene un papel importante en el desempeño de la economía a nivel mundial. En Colombia las obras civiles aportan a su crecimiento económico mediante su articulación con la política pública sobre todo en materia de vivienda y su amplio efecto de empuje sobre la mitad del aparato productivo industrial y comercial del país, esto hace que la construcción tenga un papel protagónico y se convierta en foco de inversión pública y privada, por ende, es uno de los pilares del desarrollo nacional generando gran dinamismo desde la producción hasta la generación de empleo.

Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Para adelantar el presente estudio, todos los aspectos del formato fueron alimentados teniendo en cuenta la Guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios del Sector; de igual forma, la CRC efectuó la consulta pertinente en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia Compra Eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co).
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co).
- Cámara Colombiana de la Construcción (www.camacol.co).
- Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (www.cpnaa.gov.co).
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (www.mincit.gov.co).

1.1.1 ASPECTO ECONÓMICO

En concordancia con el perfil económico y comercial para Colombia, actualizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, según el contexto macroeconómico del país para el sector terciario sobre el cual se inscribe el presente proceso, en el año 2021 participó del 68% del PIB, con importancia de los servicios.

En 2019, el PIB de Colombia creció 3% pero como resultado de las medidas de aislamiento y el cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana se redujo en 7% en 2020. Adicionalmente, impactada en un ambiente de caída de los precios internacionales de los productos mineros, en especial, del petróleo y la caída de la demanda externa e interna, la recuperación fue inmediata y el PIB real se incrementó 10,6% en 2021. Para el 2022, el FMI estima un crecimiento de 5,8%.

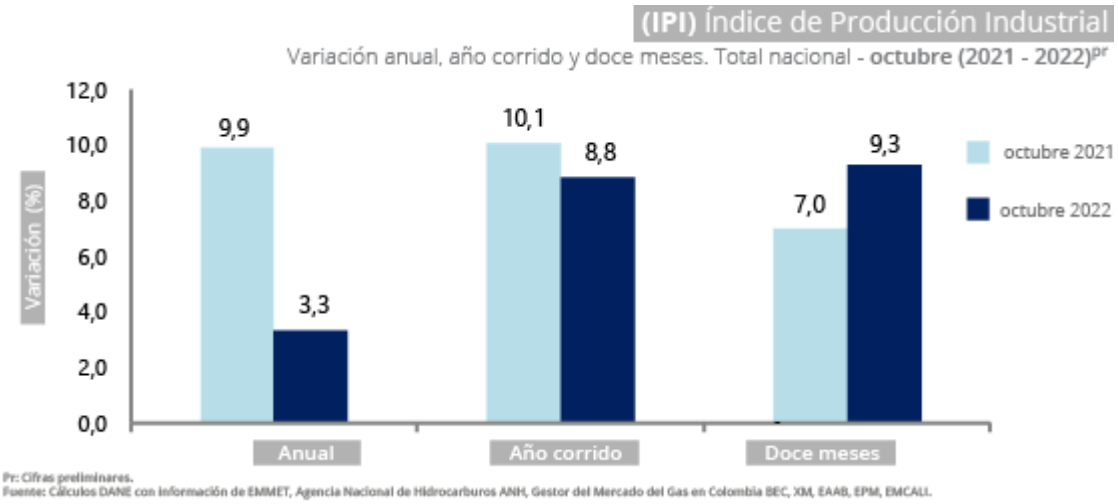
Entre otras causas, el bajo ritmo de la actividad económica condujo al aumento de la tasa de desempleo la cual pasó de 8,9% a 10,4%, y 15,7% entre 2015, 2019 y 2020, respectivamente. Este último año, afectado por los efectos negativos de la pandemia sobre el aparato productivo. En 2021, por efectos de la reactivación de la economía, la tasa de desempleo se redujo y se ubicó en 13,4%.

La inflación mantuvo una tendencia decreciente entre 2015-2018 cuando se redujo de 6,8% a 3,2%. No obstante, en 2019 se aumentó a 3,8%, producto del aumento de los precios de los alimentos, factores climáticos, cierre de la vía al Llano y por la mayor devaluación de la moneda. Para 2020, en un entorno de contracción de la demanda interna, la inflación se situó en 1,6%, por debajo del meta objetivo puntual del 3%. En 2021, la inflación cerró en 5,6%. Con una tendencia creciente, desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes que generaron un aumento de los precios en los alimentos perecederos. La inflación en 2021 también se afectó por el incremento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas. Así mismo, por los cierres de algunos puertos, las demoras en los despachos y, en general, los problemas logísticos mundiales.

Por otra parte, es importante mencionar los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) hecha por el DANE, quien hace una investigación de carácter estadístico para obtener información de evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo. Del mismo modo, la EMMET mide la evolución mensual del sector manufacturero del país, a través de las variables de producción, ventas, empleo, sueldos y horas trabajadas; con ellas el DANE genera índices, variaciones y contribuciones; es también una herramienta importante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial que realiza la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales.

De acuerdo con los resultados provisionales de la Encuesta Anual Manufacturera de 2020, los 7.3432 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 661.095 personas, de las cuales 552.127 fueron contratadas directamente por las industrias (397.997 permanentes y 154.130 temporales directos), 87.834 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 18.887 aprendices y 2.247 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $253,5 billones, un consumo intermedio de $161,2 billones y un valor agregado de $92,3 billones.[1]

[1] Fuente DANE: Boletín técnico encuesta anual manufacturera (EAM) 2020.



Según el Departamento Nacional de Estadística para octubre de 2022 frente al mismo mes del 2021, tres de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas, la industria manufacturera presentó una variación del 5,3%, frente a la variación anual del Índice de Producción Industrial (IPI), que para el mismo periodo fue del 3,3%.

1.1.1.1 Productos incluidos dentro del sector.

En los resultados anuales por actividades industriales (octubre 2022/octubre 2021), en cuanto a los productos del sector y su crecimiento el DANE conceptúa lo siguiente: *"(…) En octubre de 2022 frente a octubre de 2021, de las 26 actividades industriales 21 presentaron variaciones positivas contribuyendo con 4,1 puntos porcentuales a la variación anual. Las 5 actividades restantes presentaron variaciones negativas restando 0,7 puntos porcentuales a la variación anual. En el periodo enero – octubre de 2022 frente al periodo enero – octubre de 2021, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 8,8% (…)".*

Con respecto a los productos incluidos en el sector de producción industrial, el DANE presentó la variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales total nacional (octubre 2022/2021), con los siguientes componentes:

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Octubre (2022 / 2021) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**3,3**	
1100	Elaboración de bebidas	9,1	0,7
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	72,3	0,6
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	4,3	0,4
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7,4	0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	2,0	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	11,7	0,3
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	30,7	0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	7,9	0,3
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1,7	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	6,6	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	10,2	0,1
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	4,2	0,1
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	0,8	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	6,9	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	2,6	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	6,2	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	7,0	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	8,8	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	0,5	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	0,6	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	0,8	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-2,4	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-1,2	0,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-2,9	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-7,9	-0,1
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-10,7	-0,5

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

1.1.1.2 Agentes que componen el sector.

Entidades Estatales:

Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones y Alcaldías)
Departamento Nacional de Planeación – DNP
Corporaciones Autónomas Regionales
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Entidades Autónomas y Privadas:

Empresas de construcción dedicadas a la producción y suministro de bienes muebles y tecnológicos.

1.1.1.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

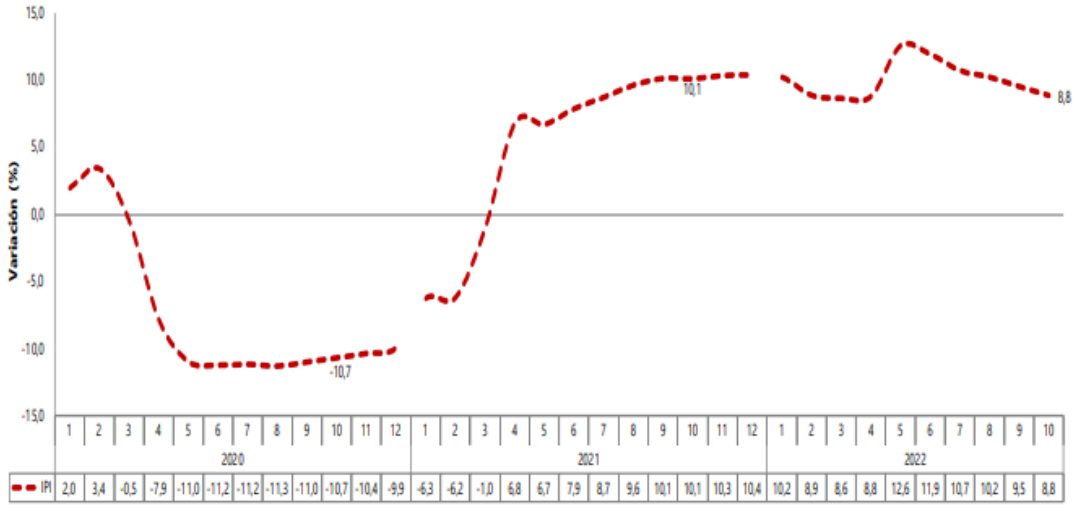
Los gremios y asociaciones del sector servicios, entre otros:

Cámaras de Comercio
Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL
Asociación Colombiana de Consultores Empresariales – ACOLCEM
Sociedad Colombiana de Consultoría
Sociedad Colombiana de Arquitectos – SCA
Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI
Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA

1.1.1.4 Cifras totales de ventas.

Los indicadores de producción industrial IPI del DANE, resultados año corrido, presentó una variación del 8,8%.

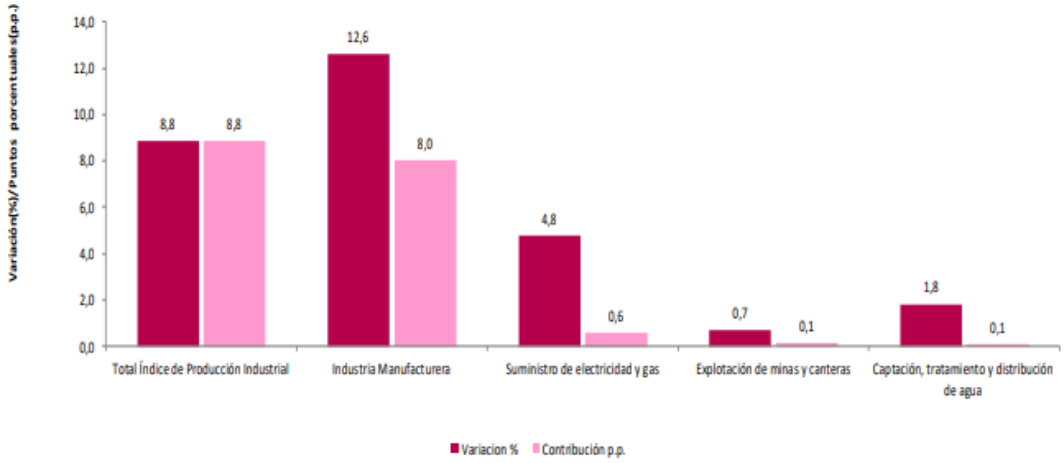
Gráfico 5. Variación año corrido del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Enero 2020 - octubre 2022 Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el reporte anual corrido enero – octubre de 2022, comparado con el año anterior, los cuatro sectores registraron variaciones positivas. La industria manufacturera presentó una variación de 12,6%; suministro de electricidad y gas de 4,8%; explotación de minas y canteras de 0,7% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 1,8%.

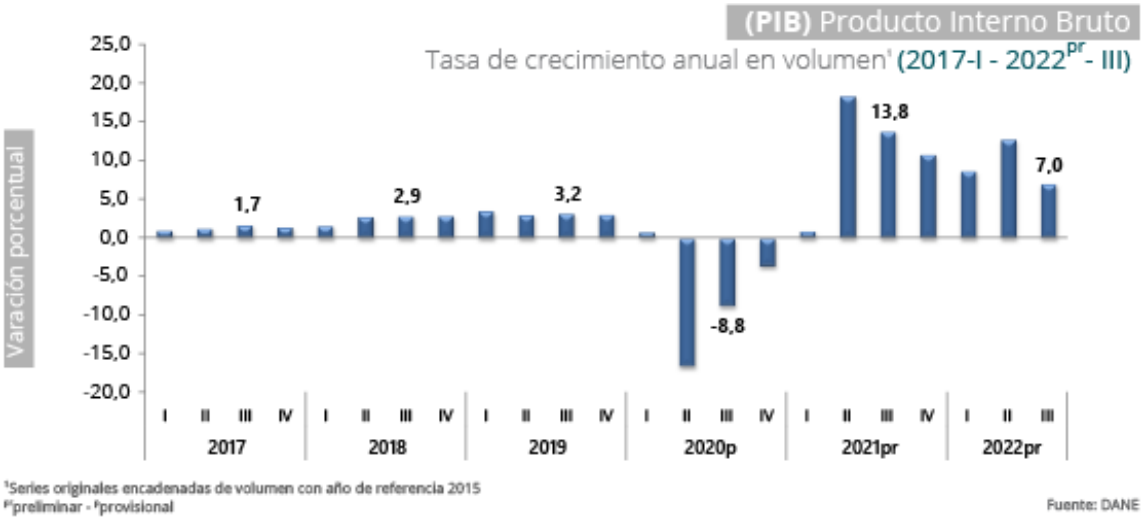
Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Enero – octubre 2022 / enero – octubre 2021Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

1.1.1.1 PIB

En el tercer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 7,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,7%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 14,8%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 10,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 10,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,9%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,2%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,5%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	2,7	9,0	-2,4
Fabricación de productos textiles[3]	14,8	22,9	-0,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	10,2	25,2	-0,2
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	6,4	10,5	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	10,4	13,0	1,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,0	15,9	-0,5
Industrias manufactureras	**7,0**	**12,6**	**0,9**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

1.1.2 ASPECTO TÉCNICO Y REGULATORIO

En el proceso de reparaciones locativas y renovación de mobiliario y puestos de trabajo adelantado por la CRC, la Administradora de Riesgos Laborales – ARL Seguros Bolívar realizó una visita de inspección y emitió el documento: *"Informe de inspección preventiva a puestos de trabajo",* el cual contiene las recomendaciones y los hallazgos de posibles riesgos en las áreas de trabajo por iluminación, espacialidad, ubicación, ergonomía, medidas mínimas de circulación, entre otros.

La ARL Seguros Bolívar, realizó la Inspección Preventiva a Puestos de Trabajo en las instalaciones de la CRC, en el mes de marzo de 2021, en el que se evidenciaron entre otros los siguientes aspectos:

VERIFICACIÓN	HALLAZGO
Puestos de Trabajo	• *Se observan diferentes puestos de trabajo por las instalaciones de la compañía en L y lineales.* • *En varias oficinas se evidencia más de 3 puestos de trabajo donde no se garantiza la adecuada movilización y área de trabajo de los colaboradores, se evidencia que los puestos de trabajo son en espacios cerrados.* • *La ubicación de algunos puestos de trabajo carece de adecuada iluminación y en otros de deslumbramientos sobre sus video terminales.* • *Se evidencian video terminales de uso portátil sin aditamentos ergonómicos.* • *Uso de cajoneras a alturas mínimas donde los colaboradores pueden sufrir algún tipo de accidente con estas.* • *Se evidencia la ubicación de puestos de trabajo en oficinas separadas y no en espacios abiertos.*
Iluminación	• *Todos los lugares de trabajo deberán estar equipados con dispositivos que permitan una iluminación artificial adecuada para proteger la seguridad, la salud y el bienestar de los colaboradores.* • *Es importante si adicionalmente cuentan con iluminación natural. Valores inadecuados actúan negativamente en el componente mental del trabajador, lo que en ocasiones genera un 'disconfort' en el trabajo, generando una disminución de la capacidad de trabajo y falta de concentración.* • *La combinación de la iluminación natural y artificial ha de asegurar siempre una cierta flexibilidad, funcional a las necesidades del trabajo a realizar. La iluminación en el lugar de trabajo debe ser tal que no causen perturbaciones durante la lectura de documentos en la pantalla, no ser demasiado baja para poder reconocer los símbolos en el teclado, y tampoco demasiado intensa para poder leer el monitor sin dificultad.* • *El puesto de trabajo debe estar orientado de una manera tal que: Evite puntos de luz detrás de la pantalla (Deslumbramiento). Evite puntos de luz en frente de la pantalla (reflejos en la pantalla) que incluso podría llevar a la adopción de una postura incorrecta.* • *Con respecto a la iluminación artificial, se garantiza a través de la utilización de lámparas adecuadas o con múltiples instalaciones de luz en el techo. En cuanto a la iluminación natural, ventanas, fuentes de iluminación intensa en el caso de la radiación solar, deberán estar provistos de dispositivos de regulación ajustables, tales como cortinas, persianas y/o películas difusoras que limiten la entrada de luz y calor del exterior.*
Microclima	• *Las personas que hacen uso de video terminal deben trabajar siempre en condiciones de confort térmico.* • *Se recomienda que la temperatura se encuentre dentro de cierto rango, que será diferente dependiendo de las condiciones climáticas ambiente. Además, es*

VERIFICACIÓN	HALLAZGO
	aconsejable evitar que los colaboradores estén sometidos a altas fluctuaciones de temperatura por entrar o salir de los lugares de trabajo. • *El nivel de humedad debe estar contenido dentro de los límites óptimos ya que un valor de humedad demasiado bajo puede provocar irritación o sequedad en los ojos.* • *La ventilación necesaria debe estar siempre garantizada, reduciendo en lo posible las corrientes que pueden venir de las puertas, ventanas, rejillas de ventilación, aire acondicionado o ventiladores (también es necesaria la ventilación para eliminar el calor producido por los mismos equipos de video terminales) y garantizar la calidad del aire.* • *También, es bueno que el puesto de trabajo no se ubique cerca de fuentes de calor radiante (por ejemplo, sistemas de calefacción, racks de sistemas o las ventanas).*
Ruido	• *Los ruidos que pueden resultar problemáticos en el entorno de trabajo son principalmente los debidos a los equipos (por ejemplo, impresoras, fax, etc.) Se recomienda no colocar estos equipos cerca de los puestos de trabajo.* • *En cualquier caso, se debe mantener el nivel de ruido que no perturbe la atención y la comunicación verbal entre los colaboradores.*
Organización del trabajo	• *Dado que las posturas y los movimientos naturales son indispensables para un trabajo eficaz, es importante que el puesto de trabajo se adapte a las dimensiones corporales de los colaboradores, no obstante, la gran variedad de tallas de los individuos. El puesto de trabajo incluye todos los elementos del equipo o las aplicaciones que interactúan con el usuario de video terminal durante su actividad.* • *La altura del plano de trabajo debe ser la adecuada, de modo que no genere movimientos o posturas forzadas de los diferentes segmentos corporales y en especial de la espalda y la columna vertebral. Para un trabajo sentado, la altura óptima del plano de trabajo estará en función del tipo de trabajo que vaya a realizarse, si requiere una cierta precisión, si se va a utilizar la video terminal, si hay exigencias de tipo visual o si se requiere un esfuerzo mantenido. Si el trabajo requiere el uso de video terminal y una gran libertad de movimientos es necesario que el plano de trabajo esté situado a la altura de los codos; en este caso el nivel del plano de trabajo está determinado por la altura de la máquina, por lo tanto la altura de la mesa de trabajo deberá ser un poco más baja que la altura de los codos, de modo que al apoyar antebrazos y muñecas para digitar sobre la superficie, los codos queden en una posición de flexión de 90 grados y los hombros estén relajados. Si por el contrario el trabajo es de oficina, leer y escribir, la altura del plano de trabajo se situará a la altura de los codos, teniendo presente elegir la altura para las personas de mayor talla ya que los demás pueden adaptar la altura con sillas regulables. En todos los casos debe ser posible que los codos queden apoyados sobre el plano de trabajo evitando dejarlos en el aire.* • *El espacio para los miembros inferiores debe permitir el máximo confort del trabajador en postura sedente. Las dimensiones mínimas de los espacios libres para piernas, serán ancho mínimo 70 cm, profundidad 70 cm, el espacio que debe tener disponible hacia atrás para movilizar la silla es de 80 cm. La disposición adecuada de los elementos necesarios para la realización de la actividad laboral no debe generar movimientos inadecuados del tronco, con el fin de evitar problemas relacionados con dolor o molestias en los diferentes niveles de la espalda. Tanto en el plano vertical como en el horizontal, se deben determinar las distancias óptimas que consigan un confort postural adecuado, y*

VERIFICACIÓN	HALLAZGO
	que se dan en las siguientes imágenes para el plano vertical y el horizontal, respectivamente.
Mobiliario	• *La concepción ergonómica de una silla para trabajo de oficina ha de satisfacer una serie de datos y características de diseño:* - *El asiento debe ser estable, sólido, seguro, bien regulado en tamaño, cómodo y práctico a fin de permitir al colaborador tomar una postura correcta y cómoda.* - *Responderá a las características siguientes: (medidas mínimas permitidas).* - *Regulable en altura (en posición sentado) margen ajuste entre 38 y 55 cm.* - *Ancho 40 - 50 cm.* - *Profundidad entre 40 y 50 cm.* - *Acolchado mínimo de 3 cm. recubierto en material textil de fácil limpieza, flexible y transpirable, espuma con densidad media.* - *Borde anterior inclinado para evitar presión en zona poplítea.* - *La elección del espaldar se debe hacer teniendo en cuenta que éste debe permitir el máximo apoyo a nivel lumbar y ser regulable en inclinación, con las siguientes características: Regulación de la inclinación hacia máximo 20º, ancho 30 – 40 cm, altura 45 - 55 cm.* - *Preferiblemente en un material igual al del asiento. Los espaldares altos permiten un apoyo total de la espalda y por ello la posibilidad de relajar los músculos y reducir la fatiga.* - *La base de apoyo de la silla debe garantizar una correcta estabilidad de la misma y por ello dispondrá de cinco brazos con ruedas que permitan la libertad de movimiento. La longitud de los brazos será por lo menos igual a la del asiento (40-50 cm.)* - *Teniendo en cuenta las superficies de trabajo en tipo "L", se recomienda utilizar sillas sin apoyabrazos, esto con el fin de permitir que la silla se pueda introducir lo suficiente para permitir el adecuado apoyo de la columna en el espaldar de la silla y facilitar el apoyo de antebrazo sobre el plano de trabajo en los procesos de digitación. Sin embargo, en los puestos de trabajo en que no se cuente con suficiente espacio en profundidad o que este se encuentre ocupados con monitores o CPU grandes se deberá contar con sillas con apoyabrazos con el fin de ampliar el espacio para el apoyo de antebrazos.* • *MESAS DE TRABAJO. La superficie de trabajo debe cumplir con los siguientes requisitos:* - *Debe ser estable y tener el tamaño para garantizar la disposición adecuada de los equipos de trabajo.* - *Si la altura es fija, ésta será de aproximadamente 70 a 75 cm.* - *Si la altura es regulable, la amplitud de regulación estará entre 68 y 80 cm.* - *La superficie mínima será de 1.2 mt. De largo y entre 70-80 cm. de ancho si es un escritorio largo.* - *Si la pantalla y el soporte del monitor no ocupan espacio o es mínimo, se pueden considerar superficies de 60 cm de ancho. Si la superficie tiene un diseño en L, el ancho de las alas es de 60 cm y en la esquina (área del computador entre 80 cm y 1 metro, dependiendo el tipo de monitor utilizado) y 1.50 cm las medidas de la mesa de trabajo en sus vértices, teniendo en cuenta que siempre debe existir un espacio aproximado de 15 cm entre la superficie de trabajo y el teclado y mouse para el apoyo de las muñecas y el antebrazo.* - *El espesor o grosor de la superficie no debe ser mayor de 3 cm.*

VERIFICACIÓN	HALLAZGO
	- *La superficie será de material mate y color claro suave, rechazándose las superficies brillantes y oscuras.* - *Material de fácil limpieza evitando superficies en madera que puede facilitar la acumulación de microorganismos.* - *Permitirá la colocación y los cambios de posición de las piernas, con espacio libre debajo de la mesa de mínimo 70 cm.* - *La pantalla (o monitor) debe ser de fácil ajustable en altura.* - *El brillo y/o contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla deben ser ajustables con el fin de mejorar la legibilidad del texto y los gráficos.* • *En cuanto a la distancia visual de la pantalla, se sugiere una profundidad de 55-70 cm. O en su defecto el largo del brazo del colaborador. En general, el ángulo visual será en una horizontal completa a 0° al borde superior de la pantalla o monitor, con el fin de evitar posturas forzadas de columna cervical.* • *En ocasiones se requieren elevadores de pantalla y soporte para el computador portátil. Estos se utilizan en aquellos casos en los cuales la altura de la pantalla del computador no se puede graduar y resulta inadecuada, generando en el colaborador 'disconfort' por movimientos excesivos de flexión de la columna cervical para lograr la visualización de datos, el soporte permite ajustar la altura de la pantalla según las características del individuo.* • *En el caso de los soportes para el computador portátil, estos deben ser regulables en altura con el fin de garantizar ángulos de confort en la columna cervical. Se debe tener en cuenta que es necesario adicionar el mouse y teclado convencional.*

De acuerdo con las recomendaciones mencionadas, la CRC adelantó los procesos de consultoría y obra con el objeto de contar con una redistribución arquitectónica y espacial de los puestos de trabajo para dar cumplimiento a las recomendaciones de la ARL y dar respuesta a las necesidades programáticas de la Entidad en cuanto a puestos de trabajo fijos, puestos de trabajo temporales, áreas de 'coworking', salas de juntas, cuartos técnicos, etc.

Con respecto a las condiciones actuales del mobiliario, la ARL realizó el diagnóstico mencionado anteriormente; sin embargo, la obsolescencia del mobiliario con el que cuenta actualmente al CRC (superficies de trabajo operativas, superficies de trabajo de Coordinación y de Comisionados, mesas de salas de juntas, sillas operativas, sillas interlocutoras, mesas de cafetería, sillas de cafetería), es notorio, sumado a los costos de mantenimiento repetitivo y la antigüedad de los materiales con los que se elaboraron, que ni cumplen con lo estipulado para la higiene y salud en el trabajo, ni tampoco presentan una adecuada armonización corporativa.

Las condiciones de las superficies de trabajo en cuanto a acabados, dimensiones y condiciones de uso no son propicias para el adecuado funcionamiento y prestación del servicio para los colaboradores de la Entidad, sumado al tiempo de adquisición del mobiliario, toda vez que, se adquirieron en el periodo comprendido entre los años 1997 al 2010, es decir que hay mobiliario con más de veinticinco (25) años de uso, en ciertos casos.

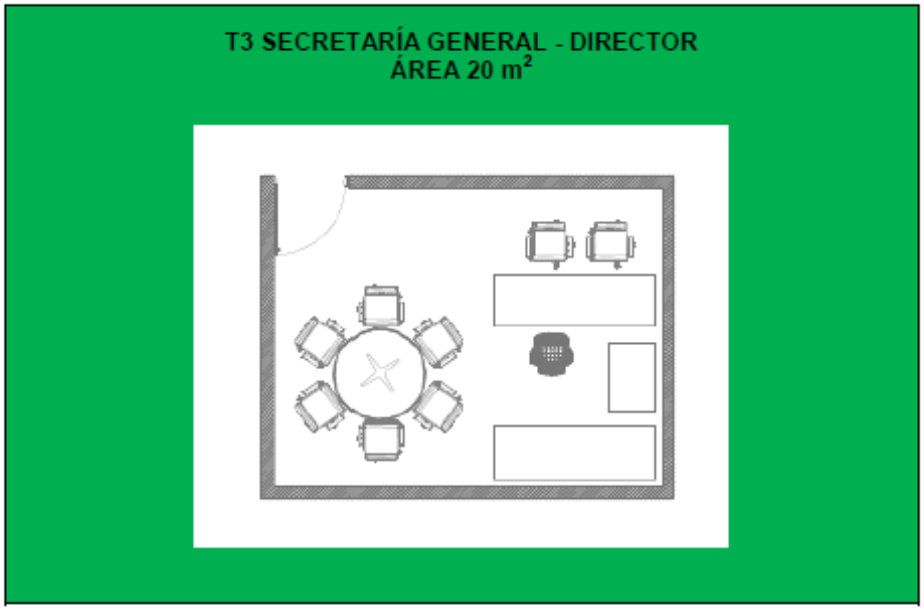
Es importante mencionar que las especificaciones del proceso para los bienes muebles a suministrar, están basadas en las recomendaciones de la ARL y el "Manual de estandarización de espacios de trabajo para la Entidades del Estado"[2], de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en

[2] https://www.agenciavirgiliobarco.gov.co/Entidad/Documents/20180515-Manual-de-estandarizacion-final.pdf

el cual se establecen los lineamientos espaciales y de amoblamiento para los diferentes tipos de áreas de las entidades estatales, con el objeto de: *"(…) brindar a los servidores públicos espacios de trabajo ergonómicamente funcionales, con diseño calificado y altos estándares tecnológicos, fabricados con materiales y acabados que permitan tener un proyecto con responsabilidad social y ambiental (…)".*

Con lo anterior, a través del contrato de consultoría No. 89 de 2021, se realizaron los estudios y diseños para ejecutar las reparaciones locativas y actualización de redes de la CRC, en los cuales se incluyó la redistribución arquitectónica de los puestos de trabajo según las necesidades programáticas de la Entidad para lo cual se tuvo en cuenta como referencia varias de las tipologías de espacio de trabajo estipuladas en el Manual mencionado, de la siguiente manera:

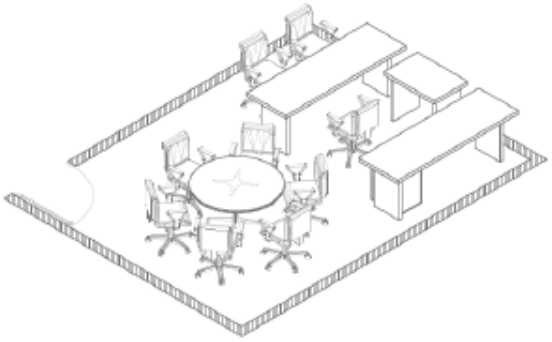
a) Espacio de Trabajo T3 Director (a):



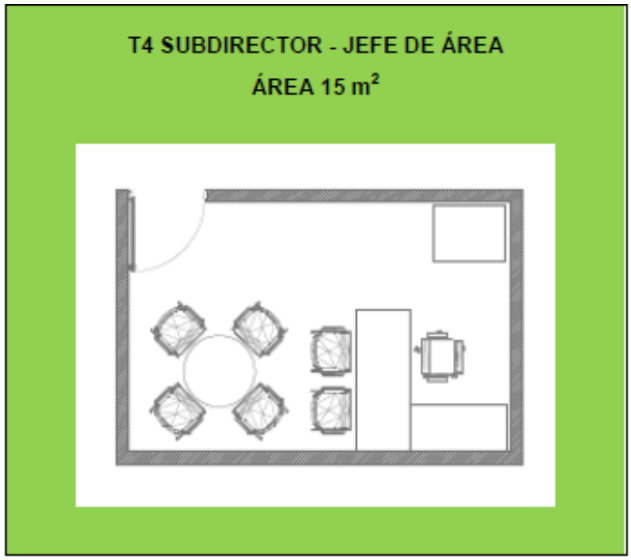
DESCRIPCIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Escritorio Presidencial en U con Atención a Público compuesto por: Escritorio principal 2,10 * 0,70 mts. Escritorio retorno 0.90 * 0,60 mts. Escritorio superficie posterior 2,10 * 0,60 mts, mueble bajo superficie.	Acabado en fórmica.	1 UND
Archivador bajo 2 x 1	Metálico y frente de cajones en fórmica	1 UND
Mesa de juntas 6 personas	Acabado en fórmica.	1 UND
Silla tipo Presidencial o Gerencial	En malla, Ergonómica y graduable.	1 UND
Sillas Interlocutoras	En malla, Ergonómica con Brazos y Rodachinas	8 UND
Tablero en vidrio	Anclado a el muro con dilatadores de acero.	1 UND
Puerta principal	Puerta entamborada en madera natural, acabada en laca mate.	1 UND

DESCRIPCIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Cerramiento en drywall o fibrocemento o división en vidrio de seguridad. (templado - laminado)	Muros Terminados en pintura vinílica tipo 1. División en vidrio de seguridad templado / laminado, con marco o chapetas de aluminio.	M^2
Puntos de Red Dobles Categoría a definir.	Los puntos de red deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia	2 UND
Salida VGA - HDMI - TV	Estas deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia	1 UND
Toma Corriente Normal y Regulada en cada punto de red.	Estas deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia	2 UND

PLANO 3D TIPOLOGÍA T 3: SECRETARIA GENERAL - DIRECTOR



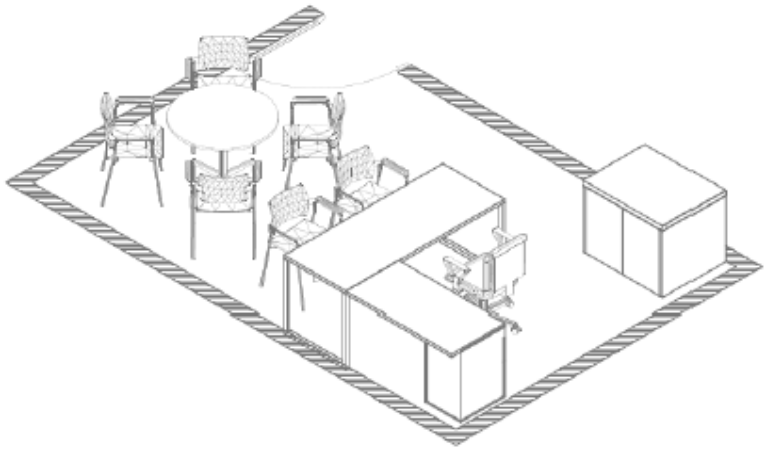
b) Espacio de Trabajo T4 Comisionado (a):



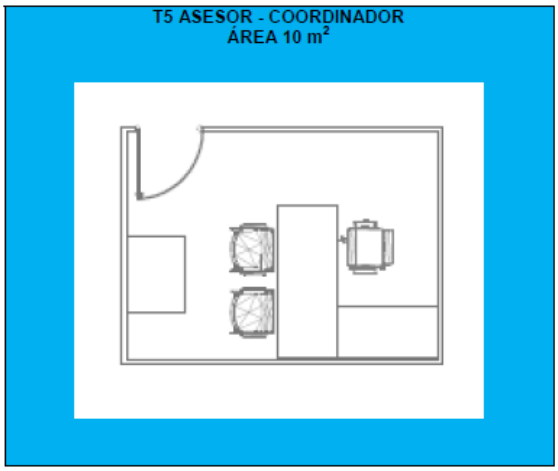
DESCRIPCIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Escritorio Gerencial en L con atención a público compuesto por: Escritorio principal 1,80 * 0,60 mts Escritorio retorno 1,20 * 0,60 mts	Acabado en fórmica y bases metálicas.	1 UND
Archivador bajo 2 x 1	Metálico y frente de cajones en fórmica	1 UND
Mueble tipo archivo 0,90 mts o tipo biblioteca	Metálico y frente de cajones en fórmica	1 UND
Mesa de juntas 4 personas	Acabado en fórmica y bases metálicas.	1 UND
Silla tipo Gerencial	En malla, ergonómica y graduable.	1 UND

DESCRIPCIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Sillas Interlocutoras	En malla, ergonómica con brazos, fija	6 UND
Tablero en vidrio.	Anclado a muro con dilatadores de acero.	1 UND
Puerta principal	Puerta en melamina o en vidrio, con marco o chapetas de aluminio.	1 UND
Cerramiento drywall o división piso techo en vidrio de seguridad.	Muros Terminados en pintura vinílica tipo 1. División en vidrio de seguridad templado / laminado, con marco o chapetas de aluminio.	M^2
Puntos de Red Dobles Categoría a definir.	Los puntos de red deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia	2 UND
Salida VGA - HDMI - TV	Estas deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia	1 UND
Toma Corriente Normal y Regulada en cada punto de red.	Estas deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia.	2 UND

PLANO 3D TIPOLOGÍA T 4: SUBDIRECTOR – JEFE DE ÁREA



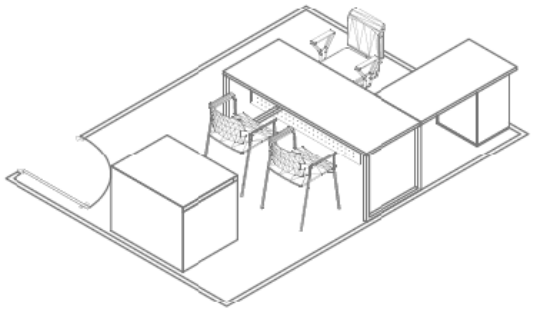
c) Espacio de Trabajo T5 Coordinador (a):



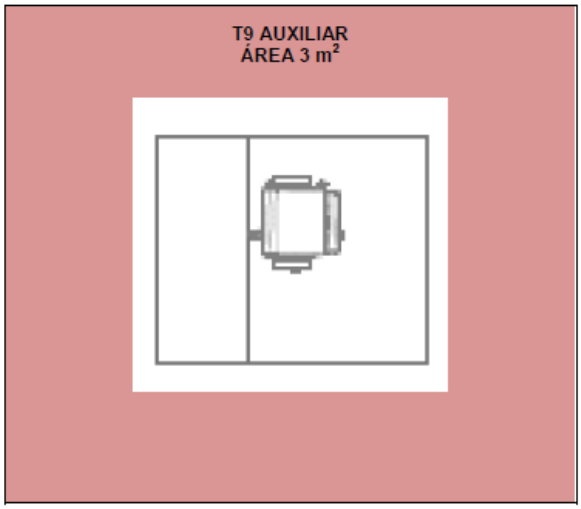
DESCRIPCIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Escritorio Gerencial en L con atención a público compuesto por: Escritorio principal 1,50 * 0,60 mts Escritorio retorno 1,20 * 0,60 mts	Acabado en fórmica y bases metálicas.	1 UND
Archivador bajo 2 x 1	Metálico y frente de cajones en fórmica	1 UND
Mueble tipo archivo 0,90 mts o tipo biblioteca	Metálico y frente de cajones en fórmica	1 UND
Silla tipo Gerencial	En malla, Ergonómica y graduable.	1 UND
Sillas Interlocutoras	En malla, Ergonómica sin Brazos, Fija	4 UND
Tablero en vidrio.	Anclado a el muro con dilatadores de acero.	1 UND

DESCRIPCIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Puerta principal.	Aluminio y vidrio de seguridad	1 UND
División piso techo.	Aluminio y vidrio de seguridad	M^2
Puntos de Red Dobles Categoría a definir.	Los puntos de red deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia	1 UND
Toma Corriente Normal y Regulada en cada punto de red.	Estas deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia	2 UND

PLANO 3D TIPOLOGÍA T5 COORDINADOR

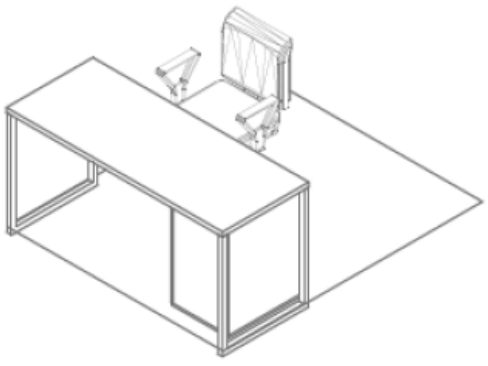


d) Espacio de Trabajo T9 Puestos Operativos:



DESCRIPCIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Escritorio Recto de 1,5 0 *0,60	Acabado en fórmica y bases metálicas.	1 UND
Archivador bajo 2 x 1 Dimensiones: 0,37 frente * 0,60 alto * 0,48 fondo	Metálico	1 UND
Silla Tipo Operativo	Espaldar medio, tapizada en textil a escoger.	1 UND
Pantallas Divisorias	H: 0,50 mts. En vidrio, acrílico, melanina o metálicas (estas pueden ser planas o perforadas), instaladas con chapetas sobre superficie.	2 UND
Puntos de Red Dobles Categoría a definir.	Los puntos de red deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de	1 UND
	cumplimiento en Colombia	
Toma Corriente Normal y Regulada en cada punto de red.	Estas deben cumplir con las normativas aplicables ya establecidas y de cumplimiento en Colombia	1 UND

PLANO 3D TIPOLOGÍA T 9: AUXILIAR



Teniendo en cuenta los aspectos técnicos que se deberán ejecutar en el presente proceso de selección, la Entidad identificó la regulación aplicable al objeto de la contratación, tanto la que influye en la elaboración del presente documento, como la que regula la actividad de los proveedores en el ejercicio de su oferta de servicios, incluyendo regulaciones de mercado, precios, medio ambiente, entre otras las siguientes:

- Ley 1474 de 2011. Estatuto anticorrupción.
- Códigos de ética aplicables para cada profesional
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR Colombia Compra Eficiente). Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.
- Ley 400 de 1997. Normas sobre construcciones sismo resistentes. Decreto 945 de 2017, "Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR -10".
- El Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2017, Resolución 0330 del 2017, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia. Normatividad de la EAAB - ESP. SISTEC actualizadas a la fecha de adjudicación.
- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Decreto 190 de 2004 y sus normas reglamentarias.
- NTC 1500 – Código Colombiano de Fontanería.
- NTC 6047 – Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la Administración pública
- GTC 244:2013 Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con video terminales. Guía para el ambiente de trabajo.
- Legislación de Salud ocupacional: Ley 9 de 1979 Normas Generales de Salud Ocupacional), Res 2400 de 1979 Código Sanitario Nacional, Resolución 8321 de 1983, Resolución 627 de 2006 y toda la normatividad vigente durante el desarrollo del contrato.
- Legislación de Riesgos Profesionales: Decreto 1295 de 1994 y toda la normatividad vigente durante el desarrollo del contrato.
- Legislación de Accesibilidad Universal.
- Ley 361 de 1997, "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones". Adicionada por la ley 1287 de 2009.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS – 2000, Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.
- NTC-1669 (Norma vigente para la instalación de gabinetes, mangueras y Gabinete y equipos de presión).
- NFPA 20 – Norma para la instalación de bombas estacionarias de Protección contra Incendios.

- RETIE - Reglamento Técnico para Instalaciones Eléctricas. Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía y modificada por la resolución 18 1294 de 2008.
- RETILAP - Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público. Resolución No. 40122 de 8 de febrero de 2016 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, y/o proyectando la transición tecnológica que pueda tener la norma mínimo en 5 años (consulta previa al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA) y las demás aplicables complementarias como ISO 28803:2012, para este tipo de instalaciones y de acuerdo con las especificaciones de las pautas mínimas de diseño individual de cada área de trabajo sometida bajo simulación lumínica y teniendo en cuenta las variables y cálculos fundamentales (UGR, GLR, color de paredes, cantidad de luz natural, etc.).
- Coordinación de protecciones de fase y tierra en M.T y B.T., bajo los parámetros norma IEEE std 242 de 2001 o IEEE 60909 de 2001. En baja tensión se permite la coordinación con las características de limitación de corriente de los dispositivos según IEC 60947-2 Anexo A.
- IEC 60644-1, 62305-4, 61643-11, 61643-12 en casos de protección contra rayo, las demás aplicables para estas instalaciones
- Verificación de los conductores, teniendo en cuenta el tiempo de disparo de los interruptores, la corriente de cortocircuito de la red y la capacidad de corriente del conductor de acuerdo con la norma IEC 60909, IEEE 242.

Las demás normas que rijan o lleguen a regir los aspectos relacionados con el objeto del proceso, para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, se presumen conocidas por todos los proponentes.

1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio del sector en cuanto a la oferta de productos muestra que existen gran cantidad de empresas que pueden ofrecer los servicios requeridos por la entidad.

Una vez se consultó el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, dentro de las actividades económicas de los códigos CIIU C3110 – Fabricación de muebles, C2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural, se obtuvo la siguiente muestra empresarial:

NIT	Razón Social	Código CIIU
19348363	ESPITIA SIERRA LUIS CARLOS EN REORGANIZACION	C2511
79333585	JUAN CARLOS CAMELO HERRERA EN REORGANIZACION ABREVIADA	C3110
19365784	LUCENA MARTINEZ JOSE ALBERTO EN REORGANIZACION	C3110
91279367	JUAN MANUEL PEÑA RODRIGUEZ EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO	C3110

NIT	Razón Social	Código CIIU
91488772	RAFAEL BEJARANO GUALDRON	C3110
91506478	ESPINEL CRUZ CARLOS ANTONIO	C3110
800009732	MUEBLES BOVEL LTDA	C3110
800007370	DIPER DISEÑADORES LIMITADA	C3110
800006332	ARQUIMUEBLES SAS	C3110
800014574	DUCON S.A.S	C3110
800026833	JOTAVEL SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	C3110
800030345	MUEBLES CASAPINO S A S EN LIQUIDACION	C3110
800049527	INDUSTRIA DE MUEBLES DEL VALLE S.A.	C3110
800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	C3110
800048663	DOTAESCOL LTDA	C3110
800025698	TOLENTINO S.A.S	C3110
800061774	MUEBLEIDEAS S.A.S.	C3110
800090739	CLAVE Y FIGURA S.A.S.	C3110
800102479	ARQUITEXTURAS INSTALACIONES CON ASESORIA TECNICA SAS EN LIQUIDACION.	C3110
800130904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	C3110
800108091	METALICAS URIBE LTDA	C3110
800126125	EUROROOM MOBILIARIO SAS	C3110
800121294	PATRICOS SAS	C3110
800134773	SOLINOFF CORPORATION S. A.	C3110
800158705	ARCHIVO TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	C3110
800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD SA	C3110
800183942	MANUFCTURAS DE MADERAS CARPINDEK LTDA	C3110
800184048	RIVEROS BOTRO COMPAÑIA LIMITADA	C3110
800211555	INDUSTRIAS ROMAN LIMITADA	C3110
800221030	C C CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S	C3110
800247281	STAPEL BRUNE S A S	C3110
800244747	DECMA C I S A S	C3110
800244560	OFIPARTES S.A.	C3110
800224447	DISEÑO INDUSTRIAL PROMOCIONAL SAS	C3110
800254441	OBEN MUEBLES SA EN LIQUIDACION	C3110
800255654	MAGRU SAS	C3110
802008641	OFICARIBE S.A.S	C3110
800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	C3110
802022738	TECNO-OFFICE INTERNATIONAL SAS. EN REORGANIZACION	C3110
800253209	ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA S.A.S. EN REORGANIZACION	C3110
801000091	INDUSTRIAS DOFI SAS	C3110
802025193	DISEÑOS Y MUEBLES S.A. EN REORGANIZACION	C3110
802023673	OFIEXPORT SAS	C2511
805006536	PROVIDER CIA SAS	C3110
805001883	INDUSTRIAS ROMIL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C3110
804010542	COOPERATIVA DE SERVICIOS PETROLEROS JS LTDA.	C2511
802025316	SOLUZIONI S.A.	C3110
805026021	RTA DESIGN S A S	C3110
811002662	ALVIDRIOS SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO	C2511
811012321	GRUPO RIOS CARPINTERIA SA	C3110
811030472	BOSQUEMA SAS	C3110
811025629	CDI EXHIBICIONES SAS	C3110
815001802	MADERKIT SA	C3110
830010123	METALICAS FONESCO LTDA	C2511
825001839	INVERSIONES INTEGRAL LTDA	C3110

NIT	Razón Social	Código CIIU
821002557	PUERTO MADERO S.A.S EN REORGANIZCION	C3110
830006057	EL MUEBLE SUIZO JUNIORS SAS	C3110
830003523	OPEN LINE LTDA	C3110
830014921	ADC DECORACIONES LTDA	C3110
830021777	MANUFACTURAS EN POLIURETANO Y PLASTICO SAS	C3110
830032181	C.I.SELECTA EBANISTERIA ARQUITECTONICA SAS	C3110
830025161	POWERSEG LIMITADA	C3110
830032020	ACEROPAXI DE COLOMBIA LTDA EN LIQUIDACION	C2511
830039616	INDUSTRIAS METALICAS CRUZ M R S A S	C3110
830048433	INBIMA SAS	C3110
830039764	PROACEROS S.A.S.	C3110
830046885	GRUPO DIFORMA SA	C3110
830050838	SIMCO SR SAS	C3110
830060677	EXPOSE S.A.S.	C3110
830074655	PROYECFORMAS LTDA EN REORGANIZACION	C3110
830067638	MARKA DISEÑO Y PRODUCCION SAS	C3110
830064756	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SAS	C3110
830084038	SOLUTIONS GROUP SAS	C3110
830092384	SERVEX COLOMBIA SAS	C3110
830087479	VIALAMBRE LTDA.	C3110
830089523	MUEBLES NOVO ARTE SAS	C3110
830078245	NOVEL DESIGN S A S	C3110
830100350	COMERCIALIZADORA NOVO ARTE S A S EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	C3110
830119552	MADERTECH S.A.S	C3110
830105700	GROPIUS S. A	C3110
830102609	DIESTRA BRANDS & RETAIL S.A.S.	C3110
830138385	SHEBA S.A. EN LIQUIDACION	C3110
830136187	QUALITTA COLOMBIA LTDA C.I.	C3110
830137343	ARTEDIMA LTDA	C3110
830135356	MECANIZADOS TERCER MILENIO SAS	C2511
830139669	TEG DISEÑOS Y ESTRUCTURAS LTDA	C3110
830138562	ARDEMA SA	C3110
830123177	OFFIBANK Y CIA SAS	C3110
830121796	DOMINA S.A., EN REORGANIZACION	C3110
830123972	HIGH CLASS CORPORATION SA EN REORGANIZACION	C3110
832005363	T&G FURNITURE S A S	C3110
860002122	IMA INDUSTRIA DE ARTICULOS DE MADERA SAS EN REORGANIZACION	C3110
860002066	ARTEFACTOS AMERICAN SAS	C3110
860037296	EL MUEBLE SUIZO .S.A., EN LIQUIDACION JUDICIAL	C3110
860033419	FAMOC DEPANEL S.A.	C3110
860031948	INDUSTRIAS METALICAS AYA LTDA	C3110
860050753	MODUART SA EN LIQUIDACION JUDICIAL	C3110
860059687	MULTIPROYECTOS S A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	C3110
860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA EN REORGANIZACION	C3110
860076921	JIMECO SA	C3110
860066674	MUEBLES ROMERO SAS	C3110
860053457	INDUMARAL LTDA	C3110
860055710	MOBLICENTRO LIMITADA	C3110
860077376	MADERABLES LTDA.	C3110
860058433	TORNILLERIA INDUSTRIA LTDA	C3110
860069559	HIMHER Y CIA SA SOCIEDAD DE FAMILIA	C3110
860404791	MUEBLES Y PLATICOS SAS	C3110
860509219	VELOZA CUERVO LTDA.	C3110

NIT	Razón Social	Código CIIU
860510142	INVERSIONES GUERFOR SA	C3110
860450797	SUMINISTROS PARA ARCHIVO SU ARCHIVO LTDA	C3110
860090784	PRECISA PARTES Y MUEBLES LTDA	C3110
860504644	INDUSTRIAS PELAEZ INPEL SAS	C3110
860533169	AVS COLOMBIA SAS	C3110
860514346	CONTRACT S.A.	C3110
860512149	DISARCHIVO LIMITADA	C3110
860510384	EXHICROM LTDA	C3110
860524772	KASSANI DISEÑO S.A.S	C3110
860532931	INDUMUEBLES HERNANDEZ S.A.S.	C3110
860528329	MUEBLES Y ACCESORIOS S.A.S. EN REORGANIZACION	C3110
860529068	COLDISEÑO SAS	C3110
860512278	C.I. IANNINI COMERCIALIZADORA DE MUEBLES Y CIA S A S	C3110
890003894	INDUSTRIAS CONCORDE SAS	C3110
890207619	ORIENTAL DE MUEBLES LTDA	C3110
890115833	INDUSTRIAS SCHALLER LIMITADA	C3110
890110330	INDUSTRIAS CRUZ CANON LIMITADA EN REORGANIZACION	C3110
890304975	INDUSTRIAS VICMERPO LIMITADA EN LIQUIDACION	C2511
890329014	METALICAS APOLO LTDA EN REORGANIZACION	C3110
890319673	MADECOR LTDA	C3110
890323667	METALICAS JEP S.A	C3110
890311274	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC	C3110
890805545	COLBAMBU LTDA EN LIQUIDACION	C3110
890907052	INDUSTRIAS OFFILINE SAS EN LIQUIDACION	C3110
890807146	FORMAS MODULARES SA	C3110
890902687	SCANFORM S.A.S.	C3110
890900691	FELOT SA	C3110
890900297	MUMA S.A.S.	C3110
890935807	METALMUEBLES S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL	C3110
890926915	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S. EN C. INDUSTRIAS TECNIMUEBLES	C3110
890927986	LINEAS Y DISEÑOS SAS	C3110
890936560	DEMETALICOS SAS	C3110
890934732	MUEBLES JUVENTUD SA	C3110
890917400	PRODUCTOS METALICOS LTDA. PROMEL	C3110
890919062	PRODUCTOS INDUSTRIALES GARDEN SA	C3110
890914515	SOCODA SAS	C3110
890939027	DURATA SAS EN REORGANIZACION	C3110
900035414	AKTRONS SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	C3110
900038236	MEDIFARMACIAS LTDA	C3110
900019789	JORDAN SAS EN REORGANIZACION	C3110
900030384	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS LTDA	C3110
900023909	LAMICOLOR LTDA EN REORGANIZACION	C3110
900067148	INDUSTRIAS METALICAS CASMORA LTDA	C2511
900073065	MOBILIARIO Y OBJETOS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA	C3110
900119845	DISEÑO E INGENIERIA METALMECANICA DIMETAL S.A.S	C2511
900124508	ART&MAD S A S EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	C3110
900159003	METALES Y CONCEPTOS SA	C3110
900127219	MARCO MOBILIARIO SA	C3110
900127113	INDUSTRIAZ CRUZ KRA 30 LTDA	C3110
900198499	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	C3110
900168303	FABRICA DE MUEBLES H & M LIMITADA	C3110
900163994	BIECO BIENES Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	C3110
900186835	DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	C3110

NIT	Razón Social	Código CIIU
900199204	AGUILA ASCENSORES LIMITADA	C2511
900223832	ROMATI S A EN LIQUIDACION	C3110
900227460	MAX MUEBLES Y DISEÑO S.A EN LIQUIDACION JUDICIAL	C3110
900199252	INTER TASK SAS	C3110
900216617	ROMPIENDO ESQUEMAS S.A.S.	C3110
900219919	INDUSTRIAS RONAR S.A.S EN LIQUIDACION	C3110
900237198	INVERSIONES BECCO SAS EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	C3110
900285385	DBASSICO SAS	C3110
900320289	MADERAS Y MANUFACTURAS SAS EN NEGOCIACION DE EMERGENCIA	C3110
900342514	SOMATI S A S	C3110
900336429	DEK-O SOLUTIONS S.A.S.	C3110
900384214	TOLDINI SAS EN LIQUIDACION	C3110
900375017	LA CARPINTERIA MOBILIARIO COMERCIAL SAS	C3110
900437894	SILLAS Y PUPITRES DE COLOMBIA SAS	C3110
900478498	ENACERO ESTRUCTURAS METALICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	C2511
900481358	HOMBRE DE HOJALATA SAS	C3110
900488425	FRANCO GARCÍA INGENIERÍA S.A.S. EN REORGANIZACION EN LIQUIDACIÓN POR ADJUDICACIÓN	C2511
900528367	POSURESA S A S EN LIQUIDACION	C3110
900528711	SULMET S A EN LIQUIDACION	C3110
900547101	PREBUILD ALUMINIOS SAS	C2511
900547186	LEVIRA Y KIND SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S EN LIQUIDAVCION JUDICIAL	C2511
900513296	OIFC SAS	C2511
900527690	VARFAL DE COLOMBIA SAS	C3110
900567861	GRUPO IMAGINA SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	C3110
900582163	DISEÑOS VIRTUALES DE INGENIERIA DVI SAS EN LIQUIDACION JUDICIL EN LIQUIDACION JUDICIAL	C2511
900586254	HAWORTH DE COLOMBIA S.A.S.	C3110
900673196	IMS INDUSTRIAS SAS	C3110
900646254	METALRIOS O.R.J. S.A.S	C2511
900663356	D FARGO SAS	C3110
900610608	MADERAS Y ALAMBRES S.A.S.	C3110
900705568	INGENIERIA ALYMETAL S.A.S.	C2511
900771218	LA EPOCA DEL MUEBLE S A S	C3110
900732930	VENTCO J & T S.A.S.	C2511
900747076	NICKI SAS	C3110
900704100	SUMINISTROS ORION COL S.A.S	C3110
900708315	RELAX HOME S.A.S.	C3110
900826629	PREBUILD ESTRUCTURAS METALICAS SAS	C2511
900863865	ESTRUCTURAS METALICAS - ACABADOS INDUSTRIALES S.A.S.	C2511
900809078	E&C ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	C2511
900775451	TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS S.A.S.	C2511
900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	C3110
900875165	VITA HOME SAS	C3110
901245011	TALLER INDUSTRIAL PINTO S.A.S.	C2511
901213497	INFINITTI DISEÑO S.A.S	C3110
901150845	METALVAREZ S.A.S.	C2511
901267318	INDUSTRIA METALMECANICA MOTO MOTOR SAS	C2511
901444212	M&P INGENIERIA Y MECANIZADOS S.A.S	C2511
901359454	METALICAS VILLARRAGA MONTAJES Y SERVICIOS SAS	C2511

NIT	Razón Social	Código CIIU
901258009	SOLUCIONES METALICAS ARVIL SAS	C2511
901527850	MUEBLES DYG LIFESTYLE S.A.S	C3110
901504377	FES INGENIERIA Y TOPOGRAFIA S.A.S	C2511
901605424	METALICAS OYM S.A.S	C2511

Se aclara que la anterior lista es producto de un estudio de la oferta, en la cual se obtienen empresas pertenecientes al sector con experiencia en contratación en el sector público en procesos similares de suministro.

Con el fin de surtir el proceso de selección correspondiente, se observa que en el mercado existen varias empresas que tienen la capacidad organizacional, financiera y técnica de ofertar los servicios requeridos dando cumplimiento a las normas contractuales vigentes. Así mismo, se precisa que los interesados en participar deben cumplir con las normas y principios ambientales, contenidos en la Constitución Política de Colombia y en las leyes que regulan la materia.

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

A continuación, se relacionan procesos de contratación llevados a cabo por la Comisión de Regulación de Comunicaciones con la misma modalidad de selección, pero con diversos objetos, publicados en la plataforma de contratación estatal SECOP II en los últimos dos (2) años:

Referencia SECOP II	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía
SASI 84 DE 2022	SEGURIDAD Y REDES	13/05/2022	$ 350.333.542
SASI 78 DE 2022	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LA CRC	16/03/2022	$ 90.000.000

De igual forma, se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II), identificando entidades estatales que hayan realizado procesos de Selección Abreviada de subasta inversa con objetos similares, los cuales se presentan a continuación:

Entidad estatal	Referencia SECOP II	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	SA-SI-012-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC)	23/12/2022	$ 292.639.000
ALCALDÍA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SA-SI-030.2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS	23/12/2022	$ 181.804.800
MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	SASI-006-2022	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELEMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL	22/12/2022	$ 63.011.104
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESÁR	SASI-SGR-0007-2022	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	22/12/2022	$ 3.928.187.410

Entidad estatal	Referencia SECOP II	Descripción	Fecha de publicación	Cuantía
ALCALDÍA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN-SASI-007-2022	DOTACIÓN JAC 2022	16/12/2022	$ 70.297.250
DEPARTAMENTO DEL META	GCSJ-SA-045-2022	DOTACIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y ELEMENTOS PARA RESTAURANTE ESCOLAR EN ESPACIOS NUEVOS CONSTRUIDOS	14/12/2022	$ 495.534.400
ALCALDÍA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SI-027-2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	13/12/2022	$ 457.250.200
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SG-SUB-017-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍA Y MOBILIARIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO QUE ESTÁN EN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA	12/12/2022	$ 1.480.283.401
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SIF-SASI-021-2022	MOBILIARIO – SDSCJ - 2022	06/12/2022	$ 241.637.921
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	SA 021 MT 2022	COMPRA DE MOBILIARIO	06/12/2022	$ 165.980.601
IDIGER	IDIGER-SA-SI-011-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	05/12/2022	$ 114.743.965
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA	CO-SA-SI-009-2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA	02/12/2022	$ 149.399.907
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	SAM-023-2022	SUMINISTRO DE MUEBLES DE OFICINA	02/12/2022	$ 133.781.400
MUNICIPIO DE LA CEJA	066-2022	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	027/12/2022	$ 74.000.000
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLS-SASI-10-2022	ADQUISICIÓN POR LOTES DE ELEMENTOS MUSICALES Y DE MOBILIARIO QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN DE PERSONAS A PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	01/12/2022	$ 52.610.630
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	SASI-03-2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES QUE REQUIERE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) PARA DOTAR LAS OFICINAS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES Y LA SEDE CENTRAL	30/11/2022	$ 326.193.108

Así mismo, a partir de los procesos encontrados en la plataforma de contratación estatal SECOP II y de la identificación de la necesidad de la Entidad, se analizaron los procesos de suministro similares en cuanto a requerimientos técnicos, forma de pago, cuantía y objeto a desarrollar.

De esta manera, la CRC estableció los criterios técnicos del proceso de forma similar, con el objeto de garantizar la selección de posibles oferentes que cuenten con la experiencia técnica necesaria para ejecutar cada uno de los lotes, de forma óptima y minimizar el riesgo para la entidad.

A continuación, se presentan procesos de contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa de compra de bienes muebles con condiciones similares de cuantía, localización y objeto, en los cuales la CRC identificó factores técnicos de ejecución como el valor, plazo, posibles oferentes y forma de pago:

Entidad estatal	Referencia SECOP II	Descripción	Fecha de publicación	Plazo de ejecución	Cuantía
ALCALDÍA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SI-027-2022	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	13/12/2022	VEINTE (20) DÍAS	$ 427.250.200
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	FDLSC-SASI-014-2022	ADQUIRIR LA DOTACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SONIDO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ESTRUCTURAS METÁLICAS Y MOBILIARIO PARA PROMOVER LA GESTIÓN LOCAL EN LOS TEMAS DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL	01/12/2022	4 MESES	$ 612.380.021
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	SCJ-SIF-SASI-021-2022	CONTRATAR LA DOTACIÓN MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTOS DE JUSTICIA	06/12/2022	3 MESES	$ 241.637.921
MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	SA 021 MT 2022	COMPRA DE MOBILIARIO	06/12/2022	1 MES	$ 165.980.601
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SDIS-SASI-0010-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA MODULAR PARA LAS DIFERENTES SEDES Y CENTROS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	01/11/2022	2 MESES	$ 250.000.000
RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	SIE-07-2022	ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LA RAMA JUDICIAL	01/11/2022	1 MES	$ 1.451.976.382
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESÁR	SASI-SGR-0007-2022	DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	22/12/2022	6 MESES	$ 3.928.187.410
IDIGER	IDIGER-SA-SI-011-2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO	05/12/2022	3 MESES	$ 114.743.965

Con lo anterior se puede inferir que hay gran demanda por parte de las entidades estatales en contratar este tipo de servicio y se confirma que el tipo de proceso contractual para adquirir el servicio

de la presente obra es el de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica, considerando el objeto del proceso de selección.

2. ESTUDIO DE INDICADORES

De conformidad al artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", el numeral 3 Capacidad Financiera, ha establecido que los indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado son: índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, además de su capacidad organizacional.

Capital de Trabajo

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad verificará el capital de trabajo el cual deberá ser mayor o igual al 70% del presupuesto oficial asignado al proceso, con el propósito de garantizar el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, y guardando una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

De otra parte, de conformidad con lo señalado en Artículo 2.2.1.1.1.5.1 "Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP" del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estas inscritas en el RUP "Registro Único de Proponentes".

Así mismo, en concordancia con artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, que modifica el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 "De la verificación de las condiciones de los proponentes" numeral 6.1 "Las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro" "El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio."

Por lo tanto, la verificación de las condiciones establecidas en el artículo 6, de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP, el cual deberá encontrarse vigente y en firme y a través del cual se acreditarán los indicadores de capacidad financiera y organizacional descritos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los índices establecidos por la entidad en el presente proceso.

De esta manera, el proponente deberá acreditar mediante tal registro (RUP) la capacidad financiera y organizacional con las cifras del activo corriente, pasivo corriente, activo total, pasivo total, patrimonio, gastos de intereses y utilidad operacional, del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral.

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros a establecer en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el Portal de Información Empresarial en su sección "Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS" de la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, de las empresas de este sector a nivel nacional; posteriormente se procedió a consultar en la plataforma https://www.rues.org.co/ la información financiera de las empresas consultadas en el portal SIIS, y se estableció la capacidad financiera requerida para este proceso, de la siguiente manera:

CAPACIDAD FINANCIERA		
Índice de Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<= 70%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	>= 2
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo corriente.	>=70% valor del presupuesto

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>= 5%
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>= 4,5%

3. ANÁLISIS DE COSTOS DEL MERCADO

La Comisión de Regulación de Comunicaciones suscribió el contrato de consultoría No. 89 de 2021, en el que se ejecutaron los estudios y diseños necesarios para realizar las reparaciones locativas de la Entidad, en el que se incluyó el estudio del mobiliario necesario.

Posterior al recibo de los productos y teniendo en cuenta que se entregaron en la vigencia pasada, para el presente proceso la Entidad realizó un estudio de precios del mercado con cotizaciones de posibles proveedores y del mercado web, cercanos a la vigencia 2023.

Estos factores se indexaron y se promediaron encontrando el presupuesto oficial estimado, como se relaciona a continuación:

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	UN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
1	LOTE 1 - SUMINISTRO BIENES MUEBLES			PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2	CONSULTORÍA	
1.1	PUESTOS DE TRABAJO - ESCRITORIOS						
1.1.1	Puesto sencillo de trabajo. Superficie de 1,40 X 0,70 mts, H= 0,73 mts, laminado de alta presión color a escoger por la entidad.	UN	1 un	$ 1.343.000	$ 1.620.600	$ 1.783.960	$ 1.582.520
1.1.2	Puesto en L de atención al usuario. Superficie principal de 1,40 x 0,70 mts, H= 0,73 mts, retorno para reunión de 0,80 X 0,60 mts, H=0,73 mts, laminado de alta presión color a escoger por la entidad.	UN	1 un	$ 1.825.000	$ 1.892.366	$ 2.092.652	$ 1.936.673
1.1.3	Puesto en L de coordinación. Superficie principal de 1,60 x 0,70 mts, H= 0,73 mts, retorno para reunión de 1,20 X 0,60 mts, H=0,73 mts, laminado de alta presión color a escoger por la entidad.	UN	1 un	$ 2.300.000	$ 2.384.900	$ 2.637.315	$ 2.440.738
1.1.4	Puesto de Coordinación ejecutiva y Comisionado 1. Superficie principal de 1,70 x 0,70 mts, H= 0,73 mts, retorno independiente (mesa auxiliar) para reunión de 1,20 X 0,70 mts, H=0,73 mts, laminado de alta presión color a escoger por la entidad.	UN	1 un	$ 2.470.000	$ 2.431.300	$ 2.637.315	$ 2.512.872
1.1.5	Puesto de Comisionados. Superficie principal de 1,60 x 0,70 mts, H= 0,73 mts, retorno para reunión de 1,40 X 0,60 mts, H=0,73 mts, laminado de alta presión color a escoger por la entidad.	UN	1 un	$ 2.327.000	$ 2.434.000	$ 2.637.315	$ 2.466.105
1.1.6	Puesto de Dirección Ejecutiva. Superficie principal de 1,70 x 0,70 mts, H= 0,75 mts, retorno independiente móvil para almacenamiento con ruedas de 1,40 X 0,60 mts, H=0,68 mts, laminado de alta presión color a escoger por la entidad.	UN	1 un	$ 4.030.000	$ 2.434.000	$ 2.637.315	$ 3.033.772
1.2	MESAS - MOBILIARIO						
1.2.1	Mesa de juntas 8 puestos. Medidas superficie 2,00 x 1,20, H=0,73 mts. Acabado en madera enchapada laminada de alta presión color a escoger por la entidad, estructura metálica y tapa piernas. Incluye dos multi tomas centrales.	UN	1 un	$ 2.360.000	$ 2.401.000	$ 2.380.000	$ 2.380.333
1.2.2	Mesa de juntas 10 puestos. Medidas superficie 3,30 x 1,50, H=0,73 mts. Acabado en madera enchapada laminada de alta presión color a escoger por la entidad, estructura metálica y tapa piernas. Incluye dos multi tomas centrales.	UN	1 un	$ 4.157.000	$ 4.659.300	$ 4.211.670	$ 4.342.657
1.2.3	Mesa de juntas 12 puestos. Medidas superficie 3,60 x 1,80, H=0,73 mts. Acabado en madera enchapada laminada de alta presión color a escoger por la entidad, estructura metálica y tapa piernas. Incluye dos multi tomas centrales.	UN	1 un	$ 5.404.100	$ 6.057.090	$ 5.475.171	$ 5.645.454
1.2.4	Mesa alta tipo barra alta de cafetería de 4 puestos. Medidas superficie de 1,20 X 0,80 mts, H=1,00. Acbado en madera pino cepillado lacado, estructura metálica.	UN	1 un	$ 861.000	$ 1.497.700	$ 1.189.990	$ 1.182.897
1.2.5	Mesa alta tipo barra alta de cafetería de 6 puestos. Medidas superficie de 1,80 X 0,80 mts, H=1,00. Acbado en madera pino cepillado lacado, estructura metálica.	UN	1 un	$ 970.500	$ 2.246.550	$ 1.784.985	$ 1.667.345
1.2.6	Mesa redonda para cafetería de 100 cm diámetro, H=55 cms. Base metálica tipo plato.	UN	1 un	$ 647.000	$ 820.200	$ 722.930	$ 730.043
1.2.7	Mesa rectangular de centro. Medidas superficie 1,00 x 0,60, H= 0,37 mts. Acabado en madera enchapada laminada de alta presión melamínica color blanco, estrucutra y patas en madera torneada.	UN	1 un	$ 671.658	$ 679.990	$ 799.900	$ 717.183
1.2.8	Casilleros para colaboradores 12 Compartimentos (3X4), medidas de 1,00 X 0,30. H=2,00 m. Cuerpo metálico, frente madera o madecor, puerta con manija incorporada y cerradura para candados.	UN	1 un	$ 1.499.900	$ 1.269.000	$ 1.737.391	$ 1.502.097
1.3	SILLAS						
1.3.1	Sillas interlocutoras. Espaldar en polipropileno microperforado, brazos fijos, asiento tapizado, base metálica 4 apoyos.	UN	1 un	$ 249.900	$ 381.000	$ 413.000	$ 347.967
1.3.2	Sillas cafetería. Asiento y espaldar en mono concha en polipropileno tapizado, color a escoger por la entidad. Estructura y base en madera torneada de 4 apoyos.	UN	1 un	$ 239.900	$ 479.900	$ 249.900	$ 323.233
1.3.3	Sillas altas cafetería. Asiento y espaldar en una monoconcha en polipropileno tapizado, color a escoger por la entidad. Estructura y base en madera torneada de 4 apoyos, apoyapies metálico de alta resistencia.	UN	1 un	$ 399.900	$ 377.900	$ 329.900	$ 369.233
1.3.4	Poltrona individual para sala de espera, color a escoger por la entidad. Estructura y base cruzada en madera torneada en pino con 4 apoyos.	UN	1 un	$ 588.227	$ 799.900	$ 630.244	$ 672.790
1.3.5	Sillas para exterior terraza, tipo monobloque en propileno, color a escoger por la entidad, con filtro UV. Estructura de 4 apoyos disponible con brazos.	UN	1 un	$ 336.126	$ 314.900	$ 250.000	$ 300.342
1.3.6	Sofá de 3 puestos para sala de espera, tapizado en paños delicados de alta resistencia, color a escoger por la entidad. Estructura y Bases en madera torneada.	UN	1 un	$ 2.352.933	$ 2.799.990	$ 3.499.900	$ 2.884.274
1.3.7	Sofá de 2 puestos para sala de espera, tapizado en paños delicados de alta resistencia, color a escoger por la entidad. Estructura y Bases en madera torneada.	UN	1 un	$ 1.399.990	$ 2.389.900	$ 2.369.900	$ 2.053.263
1.3.8	Poltrona reclinable para Sala amiga (Lactancia Materna), de fácil limpieza y alta resistencia.	UN	1 un	$ 1.179.900	$ 999.900	$ 1.099.900	$ 1.093.233
1.3.9	Termómetro digital con sonda - Sala Amiga (lactancia materna).	UN	1 un	$ 21.300	$ 23.850	$ 12.350	$ 19.167
1.3.10	Barra fija baño incluyente de 18" de sobreponer en Acero Inoxidable 304, incluye elementos de fijación y escudos protectores en acero inoxidable.	UN	1 un	$ 162.800	$ 118.769	$ 132.900	$ 138.156

2	**LOTE 2 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUEBLES OBRA**						
2.1	**MUEBLES DE OBRA A MEDIDA**						
2.1.1	Suministro e instalación de muebles tipo repisa industrial abierta de pared, para almacenamiento superior de cocinas.	UN	1 ml	$ 231.600	$ 397.000	$ 348.250	**$ 325.617**
2.1.2	Suministro e instalación de mueble inferior complementario de cocina piso 8, medidas 1,80 de largo X 0,54 de profundidad, H=0,94 mts.	UN	1 m3	$ 1.370.185	$ 1.470.441	$ 1.919.800	**$ 1.586.809**
2.1.3	Suministro e instalación de mueble tipo biblioteca industrial en estantería para almacenamiento, Sala de Lectura piso 8 y Secretaría Ejecutiva. Medidas 0,9 mts de ancho x 0,40 mts de profundidad, H=2,00 mts.	UN	1 m2	$ 909.037	$ 469.900	$ 1.372.222	**$ 917.053**
2.1.4	Suministro e instalación de mueble tipo gradería de 2 niveles en madera, sala de lectura piso 8. Medidas 0,95 de ancho x 0,90 de profundidad, H=0,90 mts.	UN	1ml	$ 3.896.672	$ 2.450.000	$ 3.500.000	**$ 3.282.224**
2.1.5	Suministro e instalación de mueble inferior complementario de cocina piso 9, medidas 0,85 de largo X 0,54 de profundidad, H=0,94 mts.	UN	1 m3	$ 1.370.185	$ 1.470.441	$ 1.919.800	**$ 1.586.809**
2.1.6	Suministro e instalación de mueble tipo biblioteca en estantería cerrada para almacenamiento de libros, pasillo piso 9. Medidas 1,10 de ancho x 0,40 de profundidad, H=2,00 mts.	UN	1 m2	$ 1.249.986	$ 416.663	$ 574.012	**$ 746.887**
2.1.7	Suministro e instalación de mueble tipo biblioteca industrial en estantería para almacenamiento, Sala de Lectura piso 9. Medidas 3,10 mts de ancho x 0,40 mts de profundidad, H=2,00 mts.	UN	1 m2	$ 909.037	$ 469.900	$ 1.372.222	**$ 917.053**
2.1.8	Suministro e instalación de mueble tipo gradería de 2 niveles en madera, sala de juntas piso 9. Medidas 2,10 de ancho x 0,90 de profundidad, H=0,90 mts.	UN	1ml	$ 3.896.672	$ 2.450.000	$ 3.500.000	**$ 3.282.224**
2.1.9	Suministro e instalación de Repisa flotante, con refuerzos laterales para muro en Drywall, para horno microondas piso 9. Medidas 0,85 de ancho x 0,50 de profundidad.	UN	1ml	$ 355.120	$ 608.733	$ 533.983	**$ 499.279**
2.1.10	Suministro e instalación de mueble tipo biblioteca industrial en estantería para almacenamiento, Sala Pensamiento Creativo piso 10. Medidas 0,70 mts de ancho x 0,40 mts de profundidad, H=2,00 mts.	UN	1 m2	$ 909.037	$ 469.900	$ 1.372.222	**$ 917.053**
2.1.11	Suministro e instalación de mueble tipo biblioteca industrial en estantería para almacenamiento, oficinas Comisionados piso 10. Medidas 1,00 mt de ancho x 0,40 mts de profundidad, H=2,00 mts.	UN	1 m2	$ 909.037	$ 469.900	$ 1.372.222	**$ 917.053**
2.1.12	Suministro e instalación de Mueble tipo biblioteca en estantería semicerrada para almacenamiento, sala de juntas piso 10. Medidas 1,44 de ancho x 0,4 de profundidad. H=0,90 mts.	UN	1 m2	$ 1.249.986	$ 416.663	$ 574.012	**$ 746.887**
2.1.13	Suministro e instalación de mueble tipo biblioteca industrial en estantería para almacenamiento, Sala de juntas piso 10. Medidas 0,60 mt de ancho x 0,30 mts de profundidad, H=2,00 mts.	UN	1 m2	$ 909.037	$ 469.900	$ 1.372.222	**$ 917.053**
2.1.14	Suministro e instalación de mueble tipo biblioteca industrial en estantería para almacenamiento, Sala de juntas piso 10. Medidas 1,60 mt de ancho x 0,30 mts de profundidad, H=2,00 mts.	UN	1 m2	$ 909.037	$ 469.900	$ 1.372.222	**$ 917.053**
2.1.15	Suministro e instalación de mueble tipo gradería en "L" de 2 niveles en madera, sala de pensamiento creativo piso 10. Medidas 5,00 de largo y 5,00 de retorno x 0,90 de profundidad, H=0,90 mts.	UN	1ml	$ 3.896.672	$ 2.450.000	$ 3.500.000	**$ 3.282.224**
2.1.16	Suministro e instalación a todo costo de divisiones acústicas móviles, paneles con aislamiento STC 53, Salas de Sesión Piso 10. Medidas generales 6,40 de longitud x 3,00 mts de altura.	GL	GL	$ 52.694.256	$ 44.415.255	$ 38.617.600	**$ 45.242.371**
2.1.17	Suministro e instalación de mueble tipo matera, para jardinería interior, áreas de trabajo pisos 8 y 9. Medidas generales 1,00 de largo X 0,30 de ancho, H= 0,90 mts. Incluye tierra abonada en una proporción del 40% del volumen de la jardinera.	UN	1 un	$ 585.000	$ 573.901	$ 639.900	**$ 599.600**
2.1.18	Suministro e instalación a todo costo de puerta corrediza, sala pensamiento creativo piso 10. Incluye cuatro naves (3 móviles y 1 fija), con marco en madera maciza natural y cuerpo en vidrio templado. Medidas generales 2,04 de longitud x 2,60 mts de altura.	GL	GL	$ 5.800.000	$ 7.450.000	$ 3.200.000	**$ 5.483.333**
3	**LOTE 3 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS**						
3.1	**PERSIANAS ENROLLABLES**						
3.1.1	Suministro e instalación a todo costo de Cortinas enrollables, medidas y especificación según ficha técnica, para las fachadas internas de los pisos 8, 9 y 10.	GL	GL	$ 53.481.700	$ 65.522.283	$ 69.146.889	**$ 62.716.957**

Es importante aclarar que, para el presente proceso de selección, la entidad realizó el estudio de precios de mercado, que se actualizó con valores del 2023, para hallar el presupuesto oficial estimado que está distribuido de la siguiente forma:

LOTE No.	COSTO DIRECTO	IVA 19%	TOTAL POR LOTE
1	$ 296.155.381	$ 56.269.522	**$ 352.424.903**
2	$ 120.443.853	$ 22.884.332	**$ 143.328.185**
3	$ 62.716.957	$ 11.916.222	**$ 74.633.179**
TOTAL PROCESO (IVA INCLUIDO)			**$ 570.386.267**

De esta manera, se tiene un presupuesto general estimado total de **QUINIENTOS SETENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($570.386.267), IVA INCLUIDO**, demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital, retenciones legales, todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio.

El presente análisis fue realizado por quienes suscriben el presente documento, quienes se comprometen dentro del ámbito de sus respectivas competencias funcionales, con el contenido de este.



NOHORA CASTIBLANCO SOLANO
FINANCIERA



RENATO GONZÁLEZ CRUZ
ARQUITECTO CONTRATISTA